

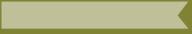


I. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.





I.A.3

**FISCALIA GENERAL NRO. 9 ANTE LOS
TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA
CAPITAL FEDERAL A CARGO DEL DOCTOR
DIEGO TOMAS NICHOLSON**



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación

1. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.

FISCALIA GENERAL NRO. 9 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL FEDERAL A CARGO DEL DOCTOR DIEGO TOMAS NICHOLSON

Detalle de los recursos humanos y las condiciones de la dependencia

Recursos Humanos

Prestan servicio en esta Fiscalía General nro.9 las siguientes personas:

- 1) Como secretario, el Dr. Julio Guido Sarda.
- 2) Jefa de despacho, la Dra. Carina Fernanda Borgeaud.
- 3) Como Escribiente Auxiliar, la Dra. María Soledad Colombo.
- 4) Como Auxiliar de Servicio, Daniel Oscar Benevento.

Condiciones de la dependencia:

En buen estado.

Cualquier otra sugerencia opinión u otra recomendación (art. 32 de la ley 32 de la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal).

Evaluación:

En cuanto a este rubro, y mas allá de lo difícil de la cuestión, porque implica una autovaloración empañada de cierto subjetivismo, puedo calificarlo de aceptable si contabilizo la significativa cantidad de causas en las que interviene esta fiscalía y que, esa cantidad, no es el resultado de decisiones inconsultas - muchas veces relacionadas a la necesidad de exhibir estadísticas con pocas causas en trámite- , sino a la intensidad y responsabilidad que entiendo le doy a mi función, apoyada por los meritos de quienes colaboran con el suscripto.

Propuestas de reformas, normativas de índole procesal:

Vuelvo a insistir en las propuestas que en años anteriores he realizado para modificar normativas procesales y de derecho de fondo. Realmente carezco de otras propuestas que redunden en beneficio de la comunidad, salvo aquella que surge del pedido y del clamor de la comunidad, en todo lo que pueda servir para reducir la inseguridad que desde hace muchos años preocupa y afecta a la ciudadanía.

Concretamente toda legislación que sirva para reducir la indigencia y marginalidad, que existe en vastos sectores de nuestra sociedad. También el inicio de una lucha sin respiro contra el aumento también sensible del narcotráfico en nuestra república y por último, leyes que aseguren el cumplimiento efectivo de las condenas penales, para lo cual se aconseja una reforma sustantiva en la ley 24.660 y sus decretos reglamentarios.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA